

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas** (AYB) fue de 3,869,152.1 miles de pesos, cifra superior en 6.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (24.1%) y de Subsidios (2.6%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 3,450.0 miles de pesos, que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 5.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 24.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 60,890.1 miles de pesos aplicadas parcialmente para cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal operativo y presiones de gasto relativas al pago de nómina, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 307-A.-2879, que fue comunicado al INPI por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") con el diverso 312.A.-3911 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1686 con fecha de autorización 29 de diciembre de 2021); incremento salarial al personal operativo conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-1 y su Memoria de Cálculo (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1084, 2021-47-AYB-1085 y 2021-47-AYB-1086 con fecha de autorización 24 de septiembre de 2021); incremento a las prestaciones brutas mensuales: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, de conformidad con los oficios 307-A.-1630 de la UPCP y 312.A.-2347 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1083 con fecha de autorización 23 de septiembre de 2021); incremento salarial al personal de mando conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-2 y su Memoria de Cálculo (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1264, 2021-47-AYB-1265 y 2021-47-AYB-1266 con fecha de autorización 21 de octubre de 2021); finalmente, cubrir el incremento a la prestación denominada *Ayuda para Despensa* para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con los oficios 307-A.-1632 de la UPCP y 312.A.-2346 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1082 con fecha de autorización 23 de septiembre de 2021).
 - ❖ Reducciones líquidas por 30,319.5 miles de pesos derivadas de ahorros y economías por vacancia en Servicios Personales, y seguridad social, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1774, 2021-47-AYB-1775, 2021-47-AYB-1778 y 2021-47-AYB-1779 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2021-47-J3G-1165 con fecha de autorización 07 de octubre de 2021).

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Ampliaciones compensadas por 467,246.5 miles de pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-1231, que fue comunicado a este Instituto por la DGPyP “B” con el diverso 312.A.-1794 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-834 con fecha de autorización 03 de agosto de 2021); transferencia de recursos de los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, conforme a la resolución emitida por UPCP en el oficio número 307-A.-2879, que fue comunicado al INPI por la DGPyP “B” con el similar 312.A.-3911 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1685 con fecha de autorización 29 de diciembre de 2021). Por otro lado, se transfirieron recursos del concepto 4400 para saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado, de conformidad con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-1288, que fue comunicado a este Instituto por la DGPyP “B” con el similar 312.A.-2021 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-901 con fecha de autorización 23 de agosto de 2021); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 333,669.8 miles de pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 2.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 4.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 200.0 miles de pesos provenientes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).
 - Reducciones líquidas por 4,607.8 miles de pesos aplicadas de manera parcial por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770, 2021-47-AYB-1772 y 2021-47-AYB-1780 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-J3G-734 y 2021-47-J3G-1165 con fechas de autorización 12 de julio y 07 de octubre de 2021).
 - Ampliaciones compensadas por 104,787.3 miles de pesos que parcialmente se transfirieron del concepto 4300 a efecto de llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2021-47-AYB-93 del 11 de febrero de 2021; 2021-47-AYB-687 y 2021-47-AYB-688 con fecha de autorización 29 de junio de 2021); operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folio de adecuación: 2021-47-AYB-86 de fecha 10 de febrero de 2021). Al mismo tiempo, se

realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec (folio de adecuación: 2021-47-AYH-1410 con fecha de autorización 05 de noviembre de 2021); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 102,089.6 miles de pesos aplicadas parcialmente para transferir recursos al capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; asimismo, se transfirieron recursos al concepto 4400 para el cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, firmado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1600 con fecha de autorización 17 de diciembre de 2021); y apoyar económicamente a 126 personas prestadoras de servicio social en este Instituto; transferencias al concepto 3300 y 3900 para cubrir el pago de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas y; la apertura y operación del Fondo Rotatorio, respectivamente; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 1.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a continuación:
- Ampliación líquida por 350.0 miles de pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el INPI, con la finalidad llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).
 - Reducciones líquidas por 24,559.1 miles de pesos que fueron aplicadas parcialmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770, 2021-47-AYB-1772 y 2021-47-AYB-1780 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-AYH-426 del 03 de mayo de 2021, 2021-47-J3G-734 del 12 de julio de 2021 y 2021-47-J3G-1165 del 07 de octubre de 2021).
 - Ampliaciones compensadas por 467,051.3 miles de pesos destacan los recursos provenientes del capítulo 4000 para la contratación del servicio telefónico convencional, servicio de internet y servicio integral de cómputo (folio de adecuación: 2021-47-AYB-720 con fecha de autorización 08 de julio de 2021); cubrir el costo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, de conformidad con el contrato número DAOP-038-2019, que consta de dos vehículos en cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 22 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el INPI (corresponde al pasivo circulante reportado por este Instituto) (folio de adecuación: 2021-47-AYB-165 con fecha de autorización 16 de marzo de 2021); se cubrió el servicio de edición y producción de los siguientes cinco libros: 1. *Anyukojm-Totontepec. Historia y cultura*

mixe, 2. *Huamelula, pueblo danzante*, 3. *Namoxnahuatlahtol. Mi libro de náhuatl*, 4. *In yanquic tlahtolli. La nueva palabra*, y 5. *Artistas indígenas de la actualidad* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-379 del 22 de abril de 2021); se llevó a cabo la operación de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) y del Apoyo a la Educación Indígena (S178); garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1113 con fecha de autorización 24 de septiembre de 2021); cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-901 del 23 de agosto y 2021-47-AYB-1300 del 28 de octubre de 2021); y saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado. Por otra parte, se realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec; cubrir el pago de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas; finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 447,178.0 miles de pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; adicionalmente, dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; transferencia de recursos al concepto 4400 para el cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, signado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña; transferencias al concepto 3900 para apertura y operación del Fondo Rotatorio, y cubrir el pago de laudos; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

➤ En **Subsidios** se registró un mayor gasto de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:

- ❖ Ampliaciones líquidas por 170,300.9 miles de pesos derivadas de la transferencia de recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) al INPI, para la construcción y modernización del camino Mesa Colorada - Bavícora en el municipio de Álamos, Sonora (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1743 del 21 de junio de 2021); construcción y modernización del camino E.C carretera 36 (Hermosillo Puerto Libertad), en el municipio de Pitiquito, Sonora (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1744 del 21 de junio de 2021); primera etapa de obras de infraestructura básica en beneficio de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1740 del 21 de junio de 2021); modernización del camino Zempazulco - El Mesón Chico - El Vano Ahuacachahue - Coacoyulichan en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1741 del 21 de junio de 2021) y; elaboración de estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán - Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos - entronque a San Martín Amuzgos en el municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1742 del 21 de junio de 2021).
- ❖ Reducciones líquidas por 18,933.5 miles de pesos aplicadas de manera parcial por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-

1770 y 2021-47-AYB-1772 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-J3G-734 del 12 de julio de 2021 y 2021-47-J3G-1165 07 de octubre de 2021); y al cumplimiento de la Cláusula Cuarta "Recursos Remanentes" del convenio de la CGAJ-CV-035-2021 signado por el INPI y el INDEP (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1643 del 24 de diciembre de 2021).

- ❖ Ampliaciones compensadas por 3,798,779.1 miles de pesos destaca la transferencia de recursos del concepto 4400 con el objeto de garantizar la ejecución del convenio CGAJ-CV-024-2021, suscrito entre el INPI y el INDEP, para el proyecto del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1499 con fecha de autorización 26 de noviembre de 2021); asimismo, se realizaron transferencias al interior de este capítulo con la finalidad de financiar 103 proyectos que fueron aprobados en la convocatoria del tipo de apoyo Proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional; al menos 29 proyectos regionales en diversos temas como reconstitución de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, libre determinación y autonomía, tierra, territorios y recursos naturales, sistemas normativos indígenas y pluralismo jurídico, participación y representación política, derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, y prevención de las violencias de género, acceso a la identidad y otros derechos colectivos reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el apoyo a procesos de construcción de planes de justicia integral con el Pueblo Yaqui (folio de adecuación: 2021-47-AYB-475 del 13 de mayo de 2021); ejecución de obras y acciones en la vertiente de Infraestructura (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1330 con fecha de autorización 25 de octubre de 2021); ejecución de obras y acciones en la vertiente de Infraestructura en los estados de Guerrero, Jalisco y Oaxaca (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1665 con fecha de autorización 28 de diciembre de 2021); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 3,883,985.9 miles de pesos que parcialmente se transfirieron entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; cabe destacar, la transferencia de recursos al capítulo 2000 y 3000, para llevar a cabo la operación de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) y del Apoyo a la Educación Indígena (S178); transferencia a los conceptos 3300 y 4400 a efecto de garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afroamericano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*; transferencias al concepto 4400 con el objeto de otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui del estado de Sonora, permitiendo mejorar las condiciones para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia, en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre (folio de adecuación: 2021-47-AYB-782 del 20 de julio de 2021); y brindar apoyo económico a la comunidad de Buenavista, titular de las tierras en las que está construida la presa Álvaro Obregón, en el marco de la construcción del Acueducto Yaqui, que forma parte de los ACUERDOS POR LA JUSTICIA DEL PUEBLO YAQUI (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1645 con fecha de autorización 23 de diciembre de 2021); transferencia al capítulo 1000 para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

CUENTA PÚBLICA 2021

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 22.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 41,860.4 miles de pesos que de manera parcial se transfirieron del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) al INPI, para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y comunicación terrestre en el municipio de Temozón, Yucatán (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1008 con fecha de autorización 19 de abril de 2021); realizar el proyecto de pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico Comunitario Municipal en la localidad de Cuajinicuilapa, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1007 del 19 de abril de 2021); y para el proyecto ejecutivo del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-975 con fecha de autorización 16 de abril de 2021); asimismo, se autorizaron los recursos provenientes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).
 - ❖ Reducciones líquidas por 5,460.7 miles de pesos que fueron aplicadas parcialmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022 y 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770 y 2021-47-AYB-1772 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2021-47-J3G-1165 con fecha de autorización 07 de octubre de 2021); y conclusión del Fondo Rotatorio (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1590 del 16 de diciembre de 2021).
 - ❖ Ampliaciones compensadas por 217,668.1 miles de pesos destaca la transferencia de recursos de los capítulos 2000 y 3000 para la apertura y operación del Fondo Rotatorio, y cubrir el pago de laudos; dar cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, firmado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña; apoyar económicamente a 126 personas prestadoras de servicio social en este Instituto; adicionalmente, se realizaron transferencias del concepto 4300 con el objeto de otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui del estado de Sonora, permitiendo mejorar las condiciones para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia, en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre; y brindar apoyo económico a la comunidad de Buenavista, titular de las tierras en las que está construida la presa Álvaro Obregón, en el marco de la construcción del Acueducto Yaqui, que forma parte de los ACUERDOS POR LA JUSTICIA DEL PUEBLO YAQUI; garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*. Al mismo tiempo, se realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al INPI, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec; cubrir el pago a los prestadores de prácticas profesionales; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
 - ❖ Reducciones compensadas por 286,515.0 miles de pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 1000 para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; cubrir el aguinaldo o

gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado; asimismo, se realizó la transferencia de recursos al capítulo 3000 para cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2021; la contratación del servicio telefónico convencional, servicio de internet y servicio integral de cómputo (folio de adecuación: 2021-47-AYB-720 con fecha de autorización 08 de julio de 2021); el costo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, de conformidad con el contrato número DAOP-038-2019, que consta de dos vehículos en cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 22 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el INPI (corresponde al pasivo circulante reportado por este Instituto; el servicio de edición y producción de los siguientes cinco libros: 1. *Anyukojm-Totontepec. Historia y cultura mixe*, 2. *Huamelula, pueblo danzante*, 3. *Namoxnahuatlahtol. Mi libro de náhuatl*, 4. *In yancuic tlahtolli. La nueva palabra*, y 5. *Artistas indígenas de la actualidad* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-379 del 22 de abril de 2021); transferencia de recursos al concepto 4300 con el objeto de garantizar la ejecución del convenio CGAJ-CV-024-2021, suscrito entre el INPI y el INDEP, para el proyecto del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero; finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 3,450.0 miles de pesos provenientes de **recursos propios**, derivados del acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el INPI, que fueron utilizados para la entrega de ayudas sociales a los poseionarios de Huajimic, municipio de la Yesca, estado de Nayarit y la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan, municipio de Mezquitic, estado de Jalisco, por un importe de 2,000.0 miles de pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-9 con fecha de autorización 13 de octubre de 2021); asimismo, se aprobó el convenio del Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI) y este Instituto, para la entrega de ayudas sociales extraordinarias al Pueblo Guarijío y sus integrantes, por un importe de 1,450.0 miles de pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-7 con fecha de autorización 23 de julio de 2021).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se pagaron 40,000.0 miles de pesos, que se explican a continuación:

- En **Inversión Física** destacan primordialmente las causas siguientes:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el presupuesto pagado fue aprobado en el curso del ejercicio debido a:
 - La ampliación líquida por 18,400.0 miles de pesos a efecto de ejecutar el proyecto de inversión denominado *Construcción y equipamiento de una radiodifusora pública indígena en Frecuencia Modulada (FM), en el municipio de Guaymas, Sonora, con Clave de Cartera 2147AYB0001*, para informar de manera oportuna, continua, con pertinencia cultural y lingüística a la población de

los ocho pueblos yaquis (Vícam Pueblo, Pótam, Tórim, Huírivis, Ráhum, Belem, Loma de Bácum y Loma de Guamuchil – Cócorit), sobre las estrategias sociales del gobierno federal y medidas preventivas en caso de desastres naturales o situaciones de emergencia sanitaria, además de aspectos que conciernen a la promoción, rescate y preservación de sus derechos, y cultura (folio de adecuación: 2021-47-AYB-873 con fecha de autorización 12 de agosto de 2021).

- Ampliaciones compensadas por 633.4 miles de pesos provenientes del capítulo 6000, para el pago complementario de la partida 56601 *Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico* (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1251 del 15 de octubre de 2021 y 2021-47-AYB-1700 del 29 de diciembre de 2021).
- ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 20,966.6 miles de pesos provenientes de la ampliación líquida por 21,600.0 miles de pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-873 con fecha de autorización 12 de agosto de 2021); adicionalmente, se realizaron reducciones compensadas por 633.4 miles de pesos que se transfirieron al capítulo 5000, derivadas de ahorros en conceptos no ejecutados de la partida 62201 *Obras de construcción para edificios no habitacionales* (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1251 del 15 de octubre de 2021 y 2021-47-AYB-1700 del 29 de diciembre de 2021).
- ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Protección Social*.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.7% del presupuesto pagado de la entidad y registró un gasto pagado mayor en 6.5% respecto del presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los Programas de Planeación y Articulación de la Acción Pública (15.4%) y del Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (14.7%).
- ❖ La **función Protección Social** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue mayor en 6.5% con relación al aprobado de la función.
 - Esta función cuenta únicamente con la subfunción Indígenas, mediante el cual se mantuvo el compromiso de contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. Asimismo, se contribuyó al desarrollo

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2021

integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización. Finalmente, se realizaron de manera continua actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% del presupuesto pagado de la entidad y registró un gasto pagado mayor en 14.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior, se debe al incremento salarial al personal operativo conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-1 y su Memoria de Cálculo; incremento salarial al personal de mando conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-2 y su Memoria de Cálculo; cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal operativo y presiones de gasto relativas al pago de nómina, de acuerdo con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-2879, que fue comunicado al INPI por la DGPyP "B" con el diverso 312.A.-3911; incremento a las prestaciones brutas mensuales: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, de conformidad con los oficios 307-A.-1630 de la UPCP y 312.A.-2347 de la DGPyP "B"; por último, cubrir el incremento a la prestación denominada *Ayuda para Despensa* para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con los oficios 307-A.-1632 de la UPCP y 312.A.-2346 de la DGPyP "B".
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y fue mayor en 14.1% con relación al aprobado de la función.
 - Esta función cuenta únicamente con la subfunción Función Pública, a través de la cual se realiza el mejoramiento de la gestión, así como la de los órganos de control y auditoría.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
AYB	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Subsecretaría de Estado, Oficialía Mayor o Equivalente	1,963,812.0	1,963,812.0	2,381,417.6		
Director General	1,571,064.0	1,696,728.0	17,900,514.3		
Director de Área	691,260.0	1,005,468.0	52,196,089.1		
Subdirector de Área	405,336.0	675,552.0	26,206,403.2		
Jefe de Departamento	264,276.0	399,048.0	73,029,848.5		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	107,883.8	244,620.1	338,600,058.4	60,816,398.3	7,406,423.8
Confianza	107,883.8	244,620.1	156,247,827.0	2,137,964.4	

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.